

CHILE / POLÍTICA

Impuestos Internos permitió al PS eludir \$1.400 millones por inversiones en el mercado

El Ciudadano · 15 de mayo de 2017





Un oficio del Servicio de Impuestos Internos (SII), correspondiente al 7 de noviembre de 2005, descartó el cobro del impuesto de primera categoría al Partido Socialista por sus inversiones en el mercado bursátil, exención cercana a los \$1.400 millones, de acuerdo a informaciones publicadas por radio Bío Bío.

El documento fue firmado por el entonces director del SII, Juan Toro Rivera. Dentro de los argumentos que esgrime el oficio, se indica que un partido político no puede equipararse a una empresa.

El oficio N° 4.335 indica que «un partido político por su calidad jurídica y fines que persigue, tampoco puede ser calificado como ‘empresa’ en los términos que ha sido definida esta expresión para los fines tributarios, por lo que dicha entidad por los intereses obtenidos de depósitos a plazo en moneda nacional o extranjera y aquellos provenientes de bonos y letras hipotecarias, se encuentra exenta del impuesto de Primera Categoría, conforme a lo dispuesto por las letras a), b), c) y d) y g) del N° 4 del artículo 39 de la Ley sobre Impuesto a la Renta».

Esta revelación se enmarca en el caso de las inversiones del PS en el mercado financiero, dado a conocer en un reportaje de Mega durante la semana pasada. En 1999, la colectividad recibió más de \$7 mil millones de indemnización por bienes incautados en dictadura. Esos dineros los invirtió en Soquimich, Pampa Calichera, Autopista del Sol, Vespucio Norte, Compañía General

de Electricidad (CGE), Aguas Andinas y Esval. En el extranjero apostaron por Braskem, propiedad de Odebrecht.

Fuente: [El Ciudadano](#)